DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE COBRO Y FISCALIZACION DE APORTES PARAFISCALES

AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADO A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

Expediente No. 101101010-2537-2021.

El suscrito jefe de la División Administrativa, de conformidad con el numeral 6.3 y 6.5 del Manual Único De Cobro De Aportes Parafiscales de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco, en concordancia con el Art. 21 parágrafo 4° de la Ley 789 de 2002, y con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Es una obligación legal y estatutaria que los miembros afiliados a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO" realicen el pago oportuno de los aportes a Subsidio Familiar.

Que el empleador afiliado BSP TECHNOLOGY SAS, Afiliado a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO", identificado con NIT. N° 901057857 con domicilio en BOGOTA; ha incumplido con el pago de aportes a Subsidio Familiar del 4%, del periodo MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2021 (202103 A 202105) y a la fecha adeuda un valor presunto de CIENTO NUEVE MIL VEINTITRES PESOS (109023), de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Admón. Aportes y Pago Subsidio y que se anexa como parte íntegra de este Auto.

En reiteradas oportunidades el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio ha requerido a BSP TECHNOLOGY SAS, para que efectúe los pagos correspondientes, sin obtener ninguna respuesta para el pago de estos aportes o para la concertación de un Acuerdo de Pago, como tampoco se acreditó la no obligación de pago de aportes parafiscales.

El afiliado(a) BSP TECHNOLOGY SAS, tiene la oportunidad procesal de ponerse a paz y salvo en el pago de sus aportes parafiscales, a partir de la Notificación del presente AUTO y hasta antes de vencerse el término para tomarse la decisión de desafiliación (Expulsión).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito jefe de la División Administrativa de Comfenalco Tolima.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
OFICINA DE COBRO Y FISCALIZACION DE APORTES PARAFISCALES

AUTO DE INICIO PROCESO DE DESAFILIACIÓN DE AFILIADO A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA "COMFENALCO"

Expediente No. 101101010-2537-2021.

RESUELVE:

PRIMERO. Iniciar el proceso de desafiliación (Expulsión) de la empresa BSP TECHNOLOGY SAS, identificada con NIT. 901057857, con el fin de establecer que el afiliado antes mencionado incurrió en la causal 1 de desafiliación (Expulsión) contemplada en el numeral 6.2 "***"Reincidencia en la mora del pago de aportes"***, del Manual Único De Cobro de Aportes Parafiscales "MUCAP" de afiliados a Comfenalco Tolima, de conformidad con la Liquidación de Aportes expedida por el Departamento de Administración de Aportes y Pago Subsidio.

SEGUNDO. Notifíquese, al representante legal Señor BUENDIA BENITO REVOLLO DAVID RICARDO identificado con Cédula de ciudadanía N° 73209064 o quien haga sus veces, el contenido del presente Auto con la respectiva Liquidación de Aportes que se anexa como parte íntegra del mismo, a la dirección de notificación que reposa en nuestros archivos.

TERCERO. Contra el presente auto, procede el Recurso de Reposición ante la jefe de Subsidio y Aportes y el de Apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse dentro de (1) mes siguiente, contado a partir del recibo del presente auto y su liquidación o al vencimiento del término de publicación de este Auto y su liquidación, según el caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUBIN SERRANO TELLO
Jefe División Administrativa

ISO 9001 icontec

Revisó y Aprobó: HUGO ALEJANDRO MELO NIETO - Asistente División Administrativa. Hugo Alejandro Melo N.

Proyectó/Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA – Analista De Cobro TATIANA GARCÍA R.

PARTE INTEGRAL ADJUNTA: LIQUIDACIÓN DE APORTES PARAFISCALES (01 Folio)

Comfenalco
TOLIMA
Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

013648

101101010 –

Ibagué, 13 AGO 2021

D. 20/08/21

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR (A) BUENDIA BENITO REVOLLO DAVID RICARDO EMPLEADOR AFILIADO A COMFENALCO TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL UNICO DE COBRO DE APORTES PARAFISCALES "MUCAP" DE COMFENALCO TOLIMA

Auto Por Notificar:	Auto de inicio Proceso de Expulsión fecha 5 de agosto de 2021
Proceso de Expulsión:	No. 101101010-2537-2021
Sujeto a Notificar:	BUENDIA BENITO REVOLLO DAVID RICARDO REPRESENTANTE LEGAL BSP TECHNOLOGY SAS NIT 901057857
Dirección de Notificación:	CR 45 A # 137 - 58 OF 202 SAN JOSE DE SPRING TELEFONO 7629788 BOGOTA – CUNDINAMARCA
Funcionario Competente:	LUBIN SERRANO TELLO
Cargo:	Jefe División Administrativa
Recursos:	Reposición ante la jefe del Departamento de Subsidio y el de apelación ante la Dirección Administrativa, que deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de un (1) mes siguiente a ella o a la notificación por aviso de este Auto de Inicio Proceso de Desafiliación (Expulsión) y la liquidación de aportes parafiscales.

No obstante, los valores mencionados se incrementarán respecto el último aporte realizado a la caja de compensación familiar.

Es de anotar, que una vez entregado o publicado el aviso y sus anexos, se presume que la notificación surte sus efectos a partir del día siguiente de su entrega o su publicación.

Cordialmente.

LUBIN SERRANO TELLO
Jefe División Administrativa.

Proyectó/ Elaboró: JESSICA TATIANA GARCIA RENZA - Analista de Cobro. TATIANA GARCÍA R.

Revisó: HUGO ALEJANDRO MELO NIETO – Asistente División Administrativa. Hugo Alejandro Melo N.

2736